CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 083-2010-P-CSJCL/PJ.

Callao, 16 de marzo del 2010.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de la fecha, se ha concedido licencia por enfermedad al Señor magistrado Víctor Maximiliano León Montenegro, Juez Superior de la Cuarta Sala Penal del Callao, por el período de 11 días, del 16 al 26 de marzo del año en curso, por lo que es necesario promover a un Magistrado de Primera Instancia, a fin de garantizar el normal funcionamiento del citado órgano jurisdiccional en tanto dure la licencia por enfermedad concedida al magistrado antes referido.

Que, el Señor doctor Víctor Jimmy Arbulú Martínez, Juez Titular del Décimo Juzgado Especializado en lo Penal del Callao, reúne los requisitos de ley para ser promovido al cargo de Juez Superior Provisional, teniéndose además como referencia el Cuadro de Méritos de Jueces Especializados y Mixtos aprobado por el Consejo Ejecutivo Distrital en Sesión de Consejo de fecha 29 de mayo del año en curso.

Que, es atribución del Presidente de Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, conforme lo establece el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por lo que en base a dicha atribución, se encuentra facultado para designar a los Magistrados Provisionales cuando la necesidad del servicio lo justifique.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas a los Presidentes de Corte, por el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ya acotado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Señor doctor **VICTOR JIMMY ARBULÚ MARTÍNEZ,** Juez Titular del Décimo Juzgado Especializado en lo Penal del Callao, como Juez Superior Provisional de la Cuarta Sala Penal del Callao, en tanto dure la licencia por enfermedad del Señor Doctor Víctor Maximiliano León Montenegro.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE la presente Resolución, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Poder Judicial, del Jefe de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y CÚMPLASE.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO – PRESIDENCIA –

PODER JUDICIAL

Dr. GASTON MOLINA HUAMAN
PRESIDENTE (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO